Cerro Sombrero 15 de diciembre de 2010.-

NUM __**993** SECCION B)

VISTOS:

- Las diferentes actividades realizadas por la II. Municipalidad de Primavera y las múltiples funciones que cumplen los funcionarios del Departamento de Educación.
- 2) La solicitud de reconocimiento de horas extras de la funcionaria.
- 3) El Presupuesto Municipal en Educación año 2010.
- 4) Lo establecido en el Contrato de Trabajo y el Código del Trabajo.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Municipal Nº 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 8) El Decreto Municipal Nº 199, de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

DECRETO

1º RECONOZCASE, el trabajo extraordinario de la funcionaria NORMA LEVIN GUELNAO, Auxiliar de Servicios menores del Departamento de Educación Municipal, efectuadas durante el mes de noviembre de 2010.

2º PAGUESE, las horas extras acumuladas durante el mes de noviembre de 2010.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas, DEM, Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

JOAD DE A

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN BARRIA PERALTA Secretario Municipal (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

SUBROGANTE

MAURO OYARZO TORRES Administrador Municipal